



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00112772- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología al orden 102 solicita en forma conjunta la designación, la prórroga y la aceptación de renuncia – según manifiesta–, respectivamente, a becas en el marco del Contrato de Promoción PICT 2021, 2018 y 2019, asociadas a proyectos financiados por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT); y

CONSIDERANDO:

Que lo concerniente a cada una de estas becas está detallado en los Anexos I, II y III de la referida nota (embebidos al referido orden);

Que lo solicitado es a los fines de dar cumplimiento a la cláusula Segunda, Inc. 6), del Contrato de Promoción PICT 2021, PICT 2018 y PICT 2019 suscrito por la Agencia Nacional de Promoción Científica y esta Universidad;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Asignar una (1) beca en el marco del Contrato de Promoción PICT 2021, asociada a proyectos financiados por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), al profesional y por el período y proyecto que se mencionan en el Anexo I.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar la beca oportunamente asignada en el marco del Contrato de Promoción PICT 2018, asociada a proyectos financiados por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), al profesional y por el período y proyecto que se mencionan en el Anexo II.

ARTÍCULO 3°.- Aceptar la renuncia a la beca oportunamente asignada en el marco del Contrato de Promoción PICT 2019, asociada a proyectos financiados por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), a la profesional que se menciona en el Anexo III, a partir del 1° de octubre de 2023.

ARTÍCULO 4°.- La erogación que demandan las becas del artículo 1° y “ de la presente serán financiadas totalmente por FONCyT.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Gestión Institucional.